



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2032-20240000077, de fecha 17 de junio de 2024, en relación a la modificación de la Resolución de Decanato N° 000633-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 14 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000633-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprobó el encargo económico por el importe de S/ 30,000.00 (Treinta mil y 00/100 soles), a nombre de la Sra. Rudi Yovani Mondragón Correa, personal administrativo CAS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que permitirá atender los gastos inherentes que genere la implementación del Sistema de Control de la UNMSM, a realizarse del 16 de mayo al 10 de junio de 2024, con cargo a los recursos ordinarios asignados a la Facultad;

Que con Oficio N° 000213-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 18 de junio de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita la ampliación de la Resolución Decanal N° 000633-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 14 de mayo de 2024; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE

- 1. Modificar**, la Resolución de Decanato N° 000633-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 14 de mayo de 2024, en lo concerniente a la fecha de rendición del encargo económico, como se indica:

Dice:

...del 16 de mayo al 10 de junio de 2024...

Debe decir:

... del 16 de mayo al 8 de julio de 2024...

Quedando todo lo demás en los mismos términos.

- 2. Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

